

JUZGADO FEDERAL

POR

MARIA DEL CARMEN MORETTA

Por disposición del Juzgado Federal Nº 2-B de Rosario, a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri, Secretaria de la Dra. Eleonora Pelozzi, se hace saber que en los autos caratulados: "Banco Central de la República Argentina c/ Pavone Daniel y Otro s/ Demanda Ejecutiva (Expte Nº 73631/98, se ha dispuesto que la Martillera María del Carmen Moretta, Matrícula Nº 1642-M-160, (CUIT27-11124839-2) venda en pública subasta el día 2 de Octubre de 2008, a las 11 hs., la que se llevará a cabo en el Juzgado Comunal de Granadero Baigorria, el siguiente inmueble ubicado en calle, Echeverría 595, que se describe: "Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado en la ciudad de Granadero Baigorria, distrito del mismo nombre, departamento Rosario. Ubicado en calle Esteban de Echeverría, entre las calles El Rosedal y San Juan, zona urbana, lote Nº 13, manzana "C", que forma parte del loteo "Bon Vivant", a los 70m mts. de calle San Juan hacia el Oeste, mide 10 mts. de frente al Norte, 21,70 mts. de fondo en su lado Este, 10 mts. de contrafrente al Sud, 21,72 mts. de fondo a su lado Oeste; lindando al Norte con Calle Esteban de Echeverría; al Este con lote Nº 14; al Sud con fondos del lote Nº 28 y al Oeste con lote Nº 12, todos de la misma manzana y plano. Encierra una superficie total de 217,10 mts2.- Plano de mensura Nº 110317/1982.- Inscripto en el Dominio Nº 234454, Tomo Nº 634, Folio Nº 299.- Escritura Nº 381, de fecha 29/06/1992, pasada ante la escribana Lodis Peretti de Rusconi, Registro Nº 462 de la ciudad de Rosario.- Informe del Reg. Gral. de Propiedades: Consta inscripto el dominio a nombre del demandado, No registrándose HIPOTECAS, pero sí los siguientes: EMBARGOS: B.C.R.A. c/ Pavone Daniel y Otro s/ Ejecutivo, Juzgado Federal C.C. Nro. 2, sala B, de Rosario (Expte. Nº73631/1998), Inscripto al Tomo Nº 113 E, Folio Nº 247, Número 304148, de fecha 08/01/2004, monto de \$24.353,27, a nombre de PAVONE DANIEL ANGEL DNI. Nº 12.525.960 y de GOMEZ NELIDA IRMA, DNI. Nº 5.989.720.- Sindicatura ex B.I.D C.L. s/ Quiebra c/ Pavone, Daniel Angel s/ Demanda, Juzgado de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto (Expte. Nº 1621/2003), Inscripto al Tomo Nº 116 E, Folio Nº 5487, Número 382390, de fecha 18/09/2007, monto de \$6.388,98, a nombre de PAVONE DANIEL ANGEL, DNI. Nº 12.525.960.- y posee INHIBICIONES: Sindicatura ex B.I.D. C.L. c/ Pavone Juan Carlos s/ prepara Via Ejecutiva, Juzgado de Circuito Nº 3, de Venado Tuerto (Expte. Nº 1680/2000), Inscripta al Tomo Nº 118 I, Folio Nº 284, Número 305742, de fecha 19/01/2006, monto de \$1.794,31, a nombre de PAVONE CAMPUZANO, DANIEL, DNI. Nº 12.525960.- Establecimiento La Egipciana S.A. y/o La Egipciana c/ Arlia María y Otros s/ Cobro de Pesos, Juzgado de Circuito de la 4ª Nom. de Rosario, (Expte. Nº 2032/1997) Inscripta al Tomo Nº 118 I, Folio Nº 9843, Número 393574, de fecha 18/10/2006, monto de \$27.900, a nombre de Pavone Gonzalez, Daniel Angel, DNI. Nº 12.525.960 y de Gómez Fernández, Nélida Irma, DNI. Nº 5.989.574.- El inmueble sale a la venta con la condición de "Ocupado" según constancias en autos, con la base de \$ 100.000.- Si por la base no hubiere postores inmediatamente se pondrá nuevamente en venta con una retasa del 25% de la base o sea \$ 75.000.- y de persistir la falta de oferentes por la retasa, saldrá a la venta con una segunda retasa del 25% respecto del último monto, o sea \$30.00.-. El que resulte comprador deberá abonar en el acto de subasta el 10% del precio de compra como seña con más el 3% de comisión a la Martillera, o el honorario mínimo que fija la ley 7547, todo en efectivo o cheque certificado de plaza. El saldo de precio de compra deberá ser depositado judicialmente en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Tribunal y para éstos autos dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio de la subasta (Art. 580 c.p.c.n). Obran agregados en autos acta de constatación del inmueble y fotocopias del título de propiedad a disposición de los interesados, acotándose que luego de la subasta no se aceptarán reclamaciones por insuficiencias o faltas de cualquier naturaleza. Todos los impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones que se adeudaren, como así también los gastos de transferencia de dominio e IVA. si correspondiere serán a cargo del comprador.- Deudas del Inmueble con Aguas Santafesinas S.A. \$ 49,60.- (julio/08); API (Partida del Impuesto Inmobiliario Nº16-02-00-335449-0301) \$1.597,10.- (Julio/08); Municipalidad de Granadero Baigorria (Cuenta Nº 10369/6) \$ 1.255,54.-NO SE ACEPTA LA COMPRA EN COMISION (art. 598 c.p.c.n.) De resultar inhábil el día designado para la subasta la misma se realizará al día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar.- La exhibición de inmueble se realizará dos días previos al remate, para mayores informes comunicarse con la Martillera Tel. 0341-4643579 y 0341-155423154 (de tarde).- Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 15 de Setiembre de 2008. Fdo.: Dra. Sylvia R. Aramberri. (Juez Federal) Eleonora Pelozzi, secretaria.-

S/C 46806 Set. 24 Set. 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARIA ROSA YBALO DE HASAN

Por disposición de la Sra. Jueza de 1º Instancia Distrito Civil y Comercial de la 8ª. Nom. Rosario, en autos: MOLINARO OMAR IGNACIO c/Otro s/Ejecución Prendaria" se ha dispuesto que la Martillera María Rosa Ybalo de Hasan (CUIT 27-06684228-8), venda en Pública subasta el día 15 de Octubre de 2008 a las 15,30 hs., en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 Rosario un rodado usado marca Fiat tipo camión, modelo 619N1/1985. Motor Fiat Nº 821002031-S015801 A. Chasis marca Fiat Nº 619N1-

B-22344 Año 1985. Dominio SVW 269. Con La Base de \$ 18.282 de no haber postores Retasa del 25 % y de no haber ofertas sin base y al mejor postor. Del informe del Registro Automotor surge que el dominio se encuentra inscripto a nombre del demandado (D.N.I. 12.654.735) Registra prenda en 1° grado a favor de la actora por la suma de u\$s 53.200 del 26/6/96, reinscripta el 25/4/06, Registra embargo de los presentes autos por la suma de u\$s 47.563.87 Inhibición: no tiene. El comprador se hará cargo de lo adeudado en concepto de patentes, infracciones de tránsito, multas e impuestos adeudados y abonará el precio integro de su compra en dinero efectivo o cheque certificado, con más el 10% de comisión al Martillero. Entrega inmediata del bien subastado en el estado de uso y utilidad en que se encuentra. Todos los gastos de transferencia y levantamiento de gravámenes, a cargo del comprador, como así también el traslado y responsabilidad por la conservación de los mismos a partir del momento de la compra en subasta. Exhibición: Rioja 5070 y/o Córdoba 5095. Secretaría, 18 de setiembre de 2008. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 72 46793 Set. 24 Set. 26
